Asunción, 24 de noviembre de 2020

Señores
PETROPAR – DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Rodrigo Irala

Por este medio me dirijo a usted en relación a la Adenda al Contrato PR/PS N° 465/19 suscrito en fecha 16 de noviembre de 2020 en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2019 para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"**, ID N° 362.345, convocado por Petróleos Paraguayos. - PETROPAR. a fin de presentar por esta vía la POLIZA DE CAUCION N° 6144, por *PRORROGA DE VIGENCIA*, en las mismas condiciones precedentes, manteniendo el precio originalmente pactado.

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Diana Cabello Ortuzar
Propietaria

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pres.		
Secretaría General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Gerencia Empresaria		
Dirección General		
Gerencia de Hidrocarburos		
DOC		
Dto. de Comercialización		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 9056
Fecha: 25-11-20
Hora: 11:44
Fojas: 04
Firma:
Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

25 NOV 2020
D.O.C.
PETROPAR

Lorena Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
1	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC)	6144	1

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR)

Documento: 80002675-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/11/2020	17/01/2021	31/01/2022	380	50.000.000

TOMADOR: CABELLO ORTUZAR, DIANA LORENA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	ADENDA N°1 AL CONTRATO PR/PS N°465/19: "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS". ID N°362645.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Cincuenta Millones)	50.000.000	330.578
	TOTALES	50.000.000	330.578

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	330.578
Interés p/Finac.	Gs.	33.058
IVA	Gs.	36.364
Premio	Gs.	400.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 400.000 (Guaranies Cuatrocientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 18 de noviembre de 2020

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
Compañía de Seguros Generales

MARÍA MERCEDES ELIZECHE M.
VICEPRESIDENTE